

EL ÓRDEN

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España DOS pesetas y CINCUENTA céntimos, ó sean DIEZ reales.—SEIS pesetas y CINCUENTA céntimos en toda España, por un trimestre.—VEINTICINCO pesetas en toda España por un año.—DOCE pesetas en el extranjero y Ultramar, por un año.

SABADO 31 DE ENERO DE 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL ORDEN, Fomento, 6 y 8, bajo, y en las principales librerías.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 10.

EL ÓRDEN.

Madrid 31 de Enero de 1874.

CRONICA.

Durante todo el día de ayer acrecieron los rumores de crisis: anocheá última hora habian disminuido considerablemente. Se aseguraba que en el Consejo de la tarde y merced al espíritu conciliador y transigente del Sr. Martos, la paz y la concordia imperaba de nuevo entre los elementos conciliados. Esto decian cuando menos los amigos del Sr. Sagasta, más bulliciosos que de costumbre y más satisfechos que de ordinario. A pesar de ello ningun resultado práctico acompañaba á estos síntomas. Ni siquiera está hecho el arreglo de gobernadores: ni siquiera se sabe cuando haya de llegarse al anhelado término de tal asunto.

A pesar de que tan contrarias tendencias y tan opuestos indicios ofrecian ancho campo á la investigación, nosotros hemos desistido de ella, como desistimos de decir á nuestros lectores una palabra más sobre la materia.

Ayer exponiamos uno de nuestros más íntimos convencimientos, al declarar que la situación presente se halla imposibilitada de combatir á sus numerosos adversarios. Hoy añadiremos que con una crisis por día y un cambio de programa á cada paso y un cambio de postura á cada instante, no es hacedero combatir por nada ni contra nada.

Nosotros no hemos de hacer nada porque esa crisis venga; nosotros deseariamos que los señores individuos del Poder Ejecutivo se inspirasen en cuanto á este importantísimo punto en un criterio alto y patriótico. Así, mientras la opinion se preocupe todos los días con fluctuaciones y movimientos operados en las más altas esferas; mientras ni en el orden de las ideas ni en el orden de las personas haya la más pequeña sombra de estabilidad, los males del país que se agravan por momentos caminarán á convertirse en irremediables.

Un colega republicano dice anoche que el Ministerio ya se preocupa en primer término de las difíciles cuestiones de orden público. Eso y no otra cosa deseamos nosotros, aun cuando no sea más que obedeciendo á las exigencias de una ley natural, cuyo imperio no es posible desconocer. La conservación de la vida es lo primero, y ya parécenos que á los partidos liberales, en su variedad de matices, les ha llegado el caso de ocuparse en primer término de su propia existencia contra las amenazas del carlismo, á que los delirios de todos no han sabido poner coto despues del largo plazo que lleva de iniciada esa dolorosa lucha.

Ayer que hablamos de esto indicabamos algo de tan apremiante necesidad, algo de lo que hace reclamar aquí una situación fuerte. Hoy, repitiendo en tono análogo ese tema, que mientras el peligro dure será para nosotros constante, hemos de decir que esa situación fuerte ha de ser con urgencia establecida, y que no son en realidad el medio más oportuno de tenerla, estas continuas crisis que dividen y ocupan al Ministerio días y días, que agitan á la patria ofrece han sacado por única enseñanza olvidar sus males por cuestiones de poco momento ó al contrario han pensado que aquí es preciso acabar con lo que de origen á esta falta de regularidad y de paz é investigando la causa que produce ese efecto intentar á todo trance que desaparezca.

MAS SOBRE EL MEMORANDUM.

Han de dispensarnos nuestros lectores si insistimos por última vez en el exámen del Memorandum; pero al leer las alabanzas que á semejante documento prodigan periódicos cuyo republicanismo no puede ponerse en duda como son EL PUEBLO y LA BANDERA ESPAÑOLA, hemos vuelto á examinarlo ansiosos de encontrar sobre sus párrafos algo que nos diese la clave de esta actitud. Y, como nada hemos hallado que de cerca ni de lejos envuelva una afirmación de la República, precisados nos vemos, benévolo y bien inclinados, como por naturaleza somos, á estimar como efecto de inconcebible ligereza ó de candorosa buena fé esa actitud que tanto nos sorprende y maravilla.

Examinando con detenimiento y remiando con cuidado los puntos esenciales en diversas partes de la circular diseminados, podremos construir el edificio de la legalidad que se ha forjado el Sr. Sagasta, legalidad de la cual se deducen inevitables consecuencias.

Resulta desde luego fuera de toda duda que el Sr. Sagasta no reconoce el acto de la Asamblea nacional, por el cual el 11 de Febrero tomó legalmente entre nosotros carta de naturaleza la República. «La nación española, según el Sr. Sagasta, fué privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales, y despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo; y como ni en el derecho civil, ni en el político, el despojo por sorpresa puede estimarse por medio legal y hábil de perder el dominio, de aquí que el

Sr. Sagasta dé por sentada la existencia actual de derecho en la nación española de esas instituciones que fueron objeto del despojo repentino y por sorpresa; es decir, la forma monárquica en la organización de los poderes públicos que, eclipsada por fuerza mayor durante algun tiempo, luce hoy en todo su esplendor, merced á la reivindicación que el Sr. Sagasta lleva á cabo en nombre de la nación española; ó lo que es lo mismo, el Sr. Sagasta nos retrotrae al momento en que se dió lectura en la Cámara del acta de renuncia del rey; para el señor Sagasta el tiempo y los acontecimientos no han corrido: el reloj de la política continúa inmóvil marcando aquella hora solemne.

Y por si alguna duda en este punto cupiese, añade más adelante que fuera de las alteraciones transitorias impuestas por los hechos en este momento histórico, «el Poder Ejecutivo mantiene la Constitución de 1869 con la supresión del artículo que borró al abdicar el último rey.» Suponemos que los apreciables colegas á quienes antes nos hemos referido no habrán parado su atención sobre este punto esencialísimo; que solo así puede comprenderse lo erróneo de su afirmación cuando aseguran que ese artículo borrado por el monarca fué el artículo 33. Que el monarca no pudo borrar por su voluntad ni ese ni ningun artículo de la Constitución, no creemos necesario demostrarlo; que justamente pudieran tomarlo á ofensa nuestros colegas. Pero hay fuera del cuerpo de la Constitución una ley dotada de carácter constitucional, según el art. 1.º de las disposiciones transitorias, cuya existencia, en cuanto se refiere á la persona que ha de ocupar el trono y á su dinastía, depende necesaria y únicamente de la voluntad de esa persona; pero esto, solo en cuanto renuncie por sí y sus sucesores, ni en cuanto abdique; que para la abdicación necesita estar autorizado por una ley especial según dispone el art. 74 de la Constitución que se dice vigente. El artículo de esta ley en que se reconocia como reyes de España al duque de Aosta y sus sucesores es el único constitucional que por su propia voluntad pudo borrar D. Amadeo al renunciar, como renunció, no al abdicar como inexactamente afirma el Memorandum.

El Sr. Sagasta, por tanto, considera como borrado únicamente el artículo dinástico de la ley constitucional, referente á la elección de monarca, y dá por existente de derecho la monarquía española, en ese estado especial que pudiéramos llamar *sede vacante*. Y nosotros, guiados por el criterio que el Sr. Sagasta en el propio Memorandum reclama para ser juzgado, teniendo en cuenta que el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela, importan para determinar su carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo: que la serie de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significación de los gobernantes no menos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales, vamos á indagar estos ideales, partiendo de la serie de medidas que para el porvenir nos anuncia.

Para ello contamos además con un criterio seguro, puesto que según el Memorandum «en el fiel cumplimiento de la Constitución del 69 ha de buscarse el criterio político del Gobierno.» Y como este entiende, según hemos demostrado, que toda la Constitución está vigente incluso la ley de elección del monarca, salvo el artículo dinástico, tal y como se encontraba en el instante mismo en que las Cortes tuvieron conocimiento de la renuncia del rey, examinando lo que la Constitución previene para tales casos, tendremos la medida de lo que serán los actos del Gobierno, tan pronto como el estado excepcional que atraviesa se lo permita.

Por lo pronto el art. 74 que dispone se reúnan necesariamente las Cortes luego que vacare la corona, no puede cumplirse sino «cuando terminen las complicaciones que fundadamente el Gobierno espera dominar;» pero una vez dominadas, tendrá un fiel y exacto cumplimiento. Y ¿cuál será la misión de estas Cortes, en virtud de ese título convocadas, estando el trono vacante? El art. 78 la determina al prevenir «que si llegara á extinguirse la dinastía que sea llamada á la posesión de la corona, las Cortes harán nuevos llamamientos como más convenga á la nación.»

No hemos de entrar aquí á demostrar que no es este el caso en que nos encontramos, siendo como son cosas muy distintas la renuncia y la extinción de dinastía; que no tratamos de exponer nuestra opinión, sino el sentir del Gobierno. Y según este, renunciada la corona y extinguida la dinastía que para él es todo uno, «las Cortes llenarán el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca;» y como de lo expuesto resulta que no hay en nuestras instituciones otro vacío que el artículo dinástico de la ley constitucional referente á la elección del monarca, dedúcese necesariamente que las Cortes habrán de proceder en sentir del Gobierno, á nuevos llamamientos según dispone el art. 78.

Pero es necesario además llevar á cabo en la Constitución ciertas reformas aconsejadas por la experiencia, mediante las cuales «se temple nuevamente los ya gastados resortes del poder;» y como no hay Cortes que por sí acuerden precisamente esta reforma, ni rey que la proponga merced á lo accidental de los tiempos, resulta que no hay términos hábiles para cumplir el art. 110 que tales formalidades precepta. Más el Gobierno supliendo la resolución de las Cortes insertará en la convocatoria su propia resolución señalando el artículo ó artículos que hayan de reformarse con lo cual se cumplen en lo posible los artículos

110 y 111 correspondientes al título que trata de la reforma de la Constitución.

Y ¿cuál es, atendida la Constitución vigente y los medios prácticos á que apela el Gobierno, único criterio seguro según él para juzgar su política, cuál es, decimos, la naturaleza de la autoridad que ejerce y las atribuciones que le corresponden? Según el art. 83, vacante la corona, á las Cortes toca el nombramiento de la regencia que, á falta del padre ó madre del rey, como aquí acontece, será ejercida provisionalmente por el Consejo de ministros, en tanto las Cortes la nombren al tenor del art. 84: esta regencia, ó sea el Consejo de ministros, ejercerá toda la autoridad del rey como ordena el artículo 85. De suerte que, en sentir del señor Sagasta el Gobierno actual no es ni puede ser otra cosa que la regencia del monarca que en su día nombren las Cortes.

Y si llegamos á este resultado por rigurosas deducciones, tomando por base las afirmaciones del Gobierno y por criterio el mismo que el Gobierno nos impone, menester es convenir en que ó la lógica miente, ó nuestros apreciables colegas EL PUEBLO y LA BANDERA ESPAÑOLA, no han meditado lo que se han dicho, ó tanto ellos como sus amigos del Gabinete han sido víctimas de una sorpresa más real y efectiva que la que hizo desaparecer antiguas instituciones: porque imaginarnos nosotros que el Sr. García Ruiz y los radicales del Gobierno han venido á punto de convertirse con plena conciencia en regentes del rey X ó de Alfonso XII, es cosa que nos resistiremos á creer mientras abrigemos siquiera sea la más remota esperanza de habernos equivocado.

OBSERVACIONES.

Aprueba EL IMPARCIAL la conducta observada por el señor ministro de Hacienda respecto al anticipo garantizado con la renta del timbre, y considera, sin embargo, que la operación es mala, malísima. Pues entonces, permítanos el colega decirle que no se trocará en buena la operación por el hecho de intervenir el señor Echegaray en lugar de cualquier otro, que por fortuna ó por acaso viniere á desempeñar la cartera de Hacienda. Siendo mala de suyo la operación, el actual ministro debió, no anular, sino dejar en su ser y estado, ineficaz por su misma naturaleza, el contrato de 20 de Diciembre. Era una de las condiciones el punto de partida para la ejecución del contrato, el hecho de dar cuenta á las Cortes. El ministro se comprometía á verificar este acto en una de las primeras sesiones, é inmediatamente despues se exigiria el importe del primer plazo, y el día 15 de Enero—no el 1.º, como equivocadamente afirma EL IMPARCIAL—recibirían los prestamistas las existencias de los efectos timbrados. No se habria de dar cuenta á las Cortes como una formalidad, sino para que pudiera llevarse á efecto lo convenido. Por consiguiente, faltando una de las condiciones esenciales para llevar á efecto el contrato, no tenia para qué molestar al Sr. Echegaray en anularlo: era ineficaz *ipso jure*. Los cargos de EL IMPARCIAL, por más que á nuestro colega repugne el fratricidio, recaen todos sobre el señor ministro de Hacienda, que saca á subasta una operación *rematadamente mala*: son palabras de EL IMPARCIAL.

Algo hay de cierto en esta manera de calificar el pliego de condiciones; pero lo detestable consiste precisamente en reducir el préstamo á la mitad, conservando la misma participación en el beneficio ó aumento de la renta. Es lo mismo que si por un servicio cualquiera se exigiese la mitad de lo convenido. Habria uno que resultaria visiblemente favorecido.

Pues en ese caso se encuentran los prestamistas.

En cuanto á la subasta, hemos indicado ya varios inconvenientes, que no ha tomado en cuenta nuestro colega. Podemos asegurar que es una subasta con bases caprichosas, por no haberlas racionales. Y á esto se agrega que no es fácil que concurren á un mismo fin, como en el contrato á que nos referimos, dos sociedades: una de capitalistas, que anticipan los fondos con un interés fijo, y otra de industriales, que se encargan de los trabajos de investigación y contraen por entero la responsabilidad de la operación en su parte aleatoria. Por eso no habrá en realidad más licitadores que los contratistas anteriores.

La existencia de nuestro colega en lo de que se proponia el Sr. Echegaray arrendar la renta del timbre, tiene algo de incorregible. La ley de contabilidad prohíbe tales contratos, y no sabemos que el general Pavia haya autorizado al señor ministro de Hacienda para faltar á lo que dispone la ley de contabilidad.

Dice EL DIARIO ESPAÑOL en su número de ayer:

«Algunos de nuestros colegas piden al señor ministro de Hacienda, que dé publicidad al contrato de venta de las minas de Riotinto, llevado á cabo por el Sr. Pedregal, así como las condiciones que le sirvieron de base, y la autorización que tuviera el ministro para hacer la cesión ó sea la escritura.»

El contrato de venta no es de los tiempos del señor Pedregal, ni siquiera de los tiempos de la República: es de fecha anterior.

El Sr. Pedregal, por acuerdo del Consejo de ministros, ha otorgado la escritura con sujeción estricta á las bases y condiciones de la ley, en cuya virtud la enagenación tuvo lugar. Una importante ventaja recabó el Sr. Pedregal, según expuso á las Cortes en la Memoria que presentó.

Por consecuencia de ciertos actos, no muy

bien meditados, habian llegado las cosas á un punto que los compradores se consideraban libres de toda responsabilidad en cuanto al pago del precio, habiéndolo declarado así, en perjuicio de la Hacienda, y el Sr. Pedregal exigió que respondieran del pago los compradores, juntamente con la compañía cesionaria.

Por lo demás, nos asociamos á la excitación hecha por EL DIARIO ESPAÑOL.

Cuando los poderes públicos en un país se ven en el caso de repetir una y otra vez un precepto legal, tomase como signo este hecho, de la inobservancia del precepto á que se refiere. Por analogía nuestros lectores pueden deducir el entusiasmo que existirá en pró de la República en la mayor parte de los hombres de la actual situación, cuando repasan la insistencia con que EL PUEBLO habla de esto, y de la constancia con que hace declaraciones como la contenida en estos párrafos que tomamos de un suelto de su número de anoche:

«Dentro del Gabinete como fuera, en los dos partidos que incondicionalmente le apoyan, no hay más que un pensamiento y una aspiración común. La violencia de las doctrinas disolventes de los federales produjo una fuerza igual en favor del orden, fuerza no dirigida contra la República, sino contra la demagogia.

Ni la situación puede calificarse de contrarrevolucionaria, ni puede tampoco calificarse de intermedia. Ni monarquía ni demagogia, sino democracia y República, es lo que el Poder Ejecutivo viene á consolidar y hacer.»

Todo esto puede significar, cuando más, buenos deseos en nuestro colega; pero permítanos que pongamos en duda su autoridad para hacer en nombre de todo el Gobierno cierto género de declaraciones, tanto más cuanto que las que el Gobierno hace por medio de su órgano genuino, que es la GACETA, no conforman ni poco ni mucho con las de nuestro apreciable colega.

Por lo que se refiere á la buena fé republicana de todos los ministros, el mismo periódico conoce que le faltan títulos bastantes para afirmarla, y en tal idea se vuelve demandando auxilio á sus colegas en ministerialismo:

«A los que nos preguntan si todos los ministros han aceptado de buena fé la República, pueden contestar LA IBERIA, LA PRENSA y EL GOBIERNO, y no solo pueden, sino que deben contestar, pues lo contrario supondría que los colegas a quienes no andaban muy sobrados de aquella virtud, lo cual no podemos creer por lo injurioso de la suposición.»

Y en otro lugar EL PUEBLO también añade:

«Cree EL ORDEN que los radicales y los constitucionales no han estado conformes al apreciar la cuestión del Memorandum.

Nuestro colega se equivoca: al apreciar la cuestión del Memorandum, ninguno de ambos elementos tuvo que ceder en nada: la misma conformidad ha existido en su apreciación que la que existió al tratar de reconocerse la República como forma legal del Gobierno de España.

Ya estamos cansados de decir todos los días la misma cosa, razón por la cual exigimos de la galantería de LA IBERIA nos haga el obsequio de declarar por su parte lo que de la existencia de la República piensa, pues es la única manera de tajar la boca á ciertas suspicacias republicanas.»

En cuanto á la buena fé republicana de los ministros de procedencia conservadora, presu-

mos que LA PRENSA, EL GOBIERNO y LA IBERIA contestarán en sus números de hoy, y si contestan afirmativamente advertirán al órgano del Sr. García Ruiz que el tono en que se dirige á ellos es sospechoso y hace creer que este colega no las tiene todas consigo en tan importante punto.

Por lo que toca á si hubo ó no acuerdo entre radicales y conservadores acerca del Memorandum, nosotros lo que hemos sostenido y sostenemos aún es que los radicales cedieron, naciendo de aquí la conformidad de todos, cosa bien distinta á la que EL PUEBLO nos atribuye. Y esa cesión cuida de hacerla constar si bien desmintiéndola de un modo poco persuasivo LA IBERIA de ayer, que con el propósito de encarecer sin duda la victoria de sus amigos no olvida mencionar la sagacidad del Sr. Martos, como obstáculo que les ha sido necesario vencer antes de conseguir un triunfo definitivo.

Dice LA CORRESPONDENCIA:

«Los diputados de la minoría republicana de las últimas Cortes, encargaron al Sr. Castelar la redacción de un manifiesto que el Sr. Castelar no ha creído aun deber redactar ni publicar. Por consiguiente, no es fundado el rumor que ha corrido de que esté redactado y vaya á publicarse próximamente este manifiesto.»

Nuestras noticias, respecto á este asunto, están completamente conformes con las del colega.

Hemos dicho que el alfonsismo estaba satisfecho con el retroceso marcado en la política por el Memorandum del Sr. Sagasta, y LA EPOCA declara paladinamente que no nos equivocamos.

Sobre este punto deben exponer su opinión los periódicos ministeriales. Nosotros la hemos expresado hace ya algun tiempo y el país ya conociéndolos á todos.

Coincidimos con la GACETA y LA POLITICA en apreciar el hecho de que algunos capitanes generales y otras autoridades, militares ó civiles, destituyeran ayuntamientos y diputaciones, sin plan ni método, sin orden ni sistema. En verdad que esto solo sirve para satisfacer y amparar las intrigas electorales de unos cuantos desacreditados de antiguo en determinados distritos, no para velar por los intereses locales y provinciales, hoy más que nunca abandonados ó perturbados por el comun desconcierto de la administración pública.

Y tiene razón LA EPOCA al sospechar que EL ORDEN debe saber algo sobre la variación de ayuntamientos en esta provincia, pues hay pueblos que prematuramente son ya víctimas del caciquismo de la peor especie. Confiamos en que la rectitud del señor gobernador no se estrellará ante exigencias osadas é influencias electorales, que por lo tempranas y escogidas en este periodo de transición pueden considerarse como demasiado funestas para la tranquilidad de los pueblos.

Nos alegramos mucho haber dado lugar á las francas explicaciones de nuestro colega EL PUEBLO, respecto de los propósitos firmes y enérgicos que animan al Gobierno para combatir sin tregua ni descanso á los sectarios del absolutismo y mantener la forma republicana contra todos sus adversarios. Debemos, sin embargo, rectificar un concepto equivocado del diario ministerial: no fueron nunca nuestros amigos partidarios de aventuras, antes bien prefirieron ocupar el poder por medios pacíficos y legales, con dignidad y calma, y para satisfacer las justas exigencias de la opinion pública. Cuando nuestros amigos formaban ministerios, bien sabe el colega, y sobre todo, lo aprecia el país, que sacrificaron su inmensa popularidad por servir los intereses del orden y por alcanzar la paz que tanto anhela esta desgraciada nación. Terminamos con señalar á EL PUEBLO lo fácil de su tarea para censurar situaciones como las pasadas; lo imposible para nosotros, habida cuenta de la situación que atraviesa la prensa, de probar quienes son los verdaderos aventureros de la política.

«¡Cosa rara! Cuando algunos de los actuales ministros defendían, unos á pulmon batientes y otros *sotto voce*, la candidatura del señor duque de Montpensier para el trono de España, respondían á los que les recordaban que la familia de Borbon estaba proscrita, que su candidato no era Borbon ni con ellos tenía nada de comun; aparte de un lejano parentesco; y con el árbol genealógico en la mano, probaban que su favorecido se llamaba D. Antonio de Orleans, estando limpio por los cuatro costados de toda mancha de sangre borbónica, de cuyos argumentos obtenían una especie de informacion de limpieza de sangre que les autorizaba á defender aquella candidatura sin contradicción.»

Varia hoy la decoración: ya el candidato no es D. Antonio; ya ni el más versado en la ciencia del blason puede encontrar un argumento con que probar, que D. Alfonso no es Borbon por su madre y por su padre, y ahora se alega como una prueba de que los ministros á que hemos aludido no han sido nunca opuestos á los Borbones, el que en un tiempo defendieron la candidatura de Montpensier.

«¿En que quedamos? ¿Es este Borbon ó no? ¿No es cierto que cuando los hombres políticos de las naciones de Europa se fijen en el retrato moral de algunos de los nuestros, se figuraran que contemplan una caricatura?»

Tenemos entendido que se trabaja activamente en el ministerio de Marina á fin de restablecer en un plazo breve las matriculas de mar.

Persona que nos merece entero crédito nos asegura que en Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, ha sido repuesto casi en su totalidad el ayuntamiento borbónico lanzado por la revolución del 68. En los cinco años trascurridos desde entonces, y no obstante la protección que los Sagastas y Candaus prestaron constantemente á esos elementos, no les fué posible apoderarse de la situación ocupada legítimamente y mediante el voto popular por los republicanos más sensatos de toda la provincia; y esto por no contar la expresada fracción borbónica con más de media docena de cabaleros. El actual ministro de la Gobernacion ha sido en aquel punto una especie de Beltran Duguesclin.

EL PUEBLO se ocupa ayer, aunque en términos embozados, de la conducta de nuestros amigos, de su actitud en los momentos presentes y de dos tendencias que el colega supone en ellos. La vaguedad de los cargos demuestra su falta de fundamento; que ya sabemos nosotros por una dolorosa experiencia que cuando no hay nada que decir, ciertos periódicos no tienen inconveniente alguno en generalizar sus ataques, rebuyendo toda prueba.

Hemos notado, sin embargo, que EL PUEBLO, poco sóbrio en el empleo de ciertas palabras, usa algunas malsonantes en el escrito de su número de anoche que nos ocupa. Este es defecto antiguo en nuestro colega, como lo es el de prescindir de todo género de consideraciones siempre que se ocupa de algun hombre público respetable por su talento ó su historia, lo cual, despues de todo se comprende fácilmente desde que merced á su campaña gubernamental, los hombres de EL PUEBLO se han acreditado á la faz del país de grandes hombres políticos, de verdaderos hombres de Estado.

Dice LA EPOCA:

«No se resuelven las ecuaciones dinásticas lo mismo que las matemáticas. El dilema está perfectamente planteado por los mismos partidarios de la revolución de Setiembre, y no han de venir, no han de venir de seguro elementos extraños á complicar más la resolución del problema.»

Coincidimos con el juicio de nuestro ilustrado colega. No les sucederá así acaso á los que ignoran todavía cuál de los dos caminos conviene más á su deseo ó á sus impaciencias.

«El ayuntamiento actual de Madrid ha anulado la concesión de dos tramvías acordada por el anterior, á consecuencia de haberse cometido algunas irregularidades en el expediente necesario, y faltado á ciertas formalidades. Esto parece que es lo único que hay de cierto en esta cuestión, que ha preocupado á la prensa en los últimos días.»

Así dice LA CORRESPONDENCIA de anoche. Nos otros, con mayor número de datos, nos ocuparemos oportunamente de esta cuestión que aunque resuelta, según el colega, por el municipio de esta capital, no lo está aun definitivamente.

Nuestro estimado colega LA EPOCA, en su número de ayer, dice lo siguiente:

«A última hora se nos asegura que el proyecto de Banco nacional ha perdido terreno. En cambio le ha ganado una nueva negociación sobre los tabacos de Filipinas, asunto gravísimo y digno del más detenido estudio.»

¡Será cierto!

Los periódicos se ocupan ayer de una reunión celebrada anteanoche en el ministerio de Hacienda por los ministros radicales y el señor García Ruiz.

LA EPOCA dice que en ella se tocaron puntos de grande interés para el partido radical, y según se nos ha dicho, al tener noticia de ella hubo gran recelo y muestras de desconfianza en determinados círculos conservadores.

Acaso se deba á esto y á que los amigos del Sr. Sagasta no han querido ser menos que los radicales, el hecho de haber almorzado ayer en Fornos los Sres. Sagasta, Balaguer, Abascal, Gullón, Groizard, Montejo, Luna y otros, hasta trece, entre los cuales se contaba un general de la misma procedencia.

Ni tenemos pormenores de aquella reunión, ni nos son conocidos los detalles del almuerzo. Después que se hubo verificado vimos á uno de los comensales, y por lo que de su lenguaje se deducía, había reinado en el mismo una satisfacción vivísima, demostrada á los Sres. Balaguer y Sagasta en los términos más lisonjeros.

Los Sres. D. Federico Fernandez Izquierdo.—Prospero Gallardo.—Julio García de Quevedo.—Andrés Riveras.—Francisco Aparicio.—Valentín Lorente.—Eduardo Olasagasti.—Santiago Díez y Díaz.—Antonio Maté.—Mateo Videllá.—Ambrosio Ruiz.—Pascual Moliner.—Angel Iradier.—Valentín Minón.—Ildelfonso Cuellar.—Teodoro Selva y Lesmes Perez, que componían el ayuntamiento de Burgos, han dirigido á sus electores un notable y bien escrito manifiesto, en el cual dan cuenta de su conducta en circunstancias célebres y azarosas para el país, y en las que han trascendido para Burgos en una calma inalterable. Acerca de los hechos que el manifiesto se menciona, hablaremos con detenimiento en otra ocasión.

EL PORVENIR, diario que defiende con ardor la causa de la restauración borbónica, recogiendo algunas declaraciones de LA IBERIA, estampando en sus columnas, con la satisfacción que es propia y consiguiente, la importantísima afirmación condicional que hace el diario de la calle de Tudescos en las siguientes frases: «Los sucesos hacen hoy imposible la restauración de la dinastía de los Borbones.»

El colega moderado acentúa la palabra hoy de LA IBERIA, y pregunta si esto será prepararse para declarar posible mañana la restauración borbónica.

Allá se las haya LA IBERIA con el diario alfonsino, discutiendo sobre la posibilidad, á su juicio, de que D. Alfonso venga hoy ó mañana. Nosotros nos limitamos á hacer constar la pregunta á que ha dado lugar el periódico del señor Sagasta.

Mucho nos ha sorprendido la determinación á todas luces injustificada que apareció en la GACETA de anteayer, de aplazar por un término indefinido los ejercicios de oposición á cincuenta plazas de aspirantes á oficiales segundos de estación en el cuerpo de telegrafos.

Los perjuicios que á los interesados se irrogan, hubieran sido parte para no aconsejar una determinación á todas luces injustificada, si ya no fuera sobrada la consideración de las necesidades que en tan importante servicio estaban llamadas á satisfacer. Y no se preste que no hay cantidad consignada en el presupuesto para pagar los sueldos de esos cincuenta funcionarios; fondos había con que atender á estos gastos en 13 de Diciembre, y seguramente continuará habiéndolos todavía.

Singular es que cuando faltan exactamente quince días para que los ejercicios se verifiquen, se diga en la orden mencionada que se trata de ahorrar gastos á los interesados, cuando es notorio y evidente que todos ó casi todos habrán realizado ya sacrificios superiores tal vez á sus fuerzas.

Digno es el asunto, como todos los de justicia, de que en él se lije más y con mayor interés la atención del ministro de la Gobernación.

El jefe de la sección del personal del ministerio de la Gobernación presentó anteayer la dimisión de su cargo. Tendrían á bien decirnos los colegas ministeriales si este asunto se relaciona con el nombramiento de algún gobernador ó en caso contrario en qué motivos ha podido fundarse?

Ayer insertamos una lista de gobernadores, que según dice EL PUEBLO todavía no estará exenta de variaciones antes de que se publique en la GACETA.

Esta cuestión es una de las que más trabajan al actual Gabinete y de las que más decepciones ofrecen á uno y otro elemento.

Lo prueba, entre otras cosas, lo que acerca de ella dice nuestro apreciable colega LA EPOCA en su número de anoche.

«En el Consejo de ayer no quedó ultimado el arreglo de gobernadores, pues había aún tres provincias huérfanas; pero en Sevilla, Cáceres y Granada triunfó la tendencia más conserva-

dora, habiendo sido nombrados respectivamente los Sres. Moren, Quejana y Quevedo.

Los decretos, según parece, no se publicarán hasta el 1.º de Febrero.»

Y en otro lugar el mismo colega:

«Lo decíamos, y va saliendo cierto. La cuestión de gobernadores presenta graves dificultades. No podemos hablar más por ahora.»

Algo significa que la lista de gobernadores no haya aparecido todavía en la GACETA.

Algo oímos nosotros de todo esto á primera hora en la noche de ayer; si bien más tarde los rumores no eran tan persistentes y se suponía que este asunto había tenido un término análogo al del Memorandum.

Lo celebraríamos.

Si, como dice el periódico órgano del señor ministro de la Gobernación, la separación del secretario del gobierno civil de Santander señor Echanove estaba acordada antes de que sucediese lo que la prensa ha elogiado tan justamente en el secretario cesante, habrá de concretarse EL PUEBLO que en el ministerio citado anda el despacho de los asuntos algo retrasado, pues el 18 ó el 19 prestaba el secretario del gobierno los servicios que acreditan su celo, y ocho días después recibía en recompensa la orden de cesantía.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

Ayer hemos tenido el disgusto de no recibir la cotidiana visita de nuestro estimado colega EL ECO DE ESPAÑA: ignoramos las causas de esta ausencia; pero sean las que fueren las deploramos de apemano tanto más cuanto ha sido para nosotros más sensible el efecto.

LA IBERIA, á quien, por lo visto, dieron cuerda para muchos días, continúa ayer elogiando el Memorandum del cual en efecto no puede decirse con justicia lo de que *ello solo se atabe*, y por ende *si es menester alabarlo*: bien conoce LA IBERIA que de todos sus elogios y de muchos más tiene precisión el documento, y por eso no perdona medio ni desperdicia ocasión de entonar loores: no faltan algunos suspicaces (como EL PUEBLO nos llama) que han observado que de estos elogios descarta LA IBERIA á varias personas de la situación, así que, por ejemplo, en el artículo de que hablamos se habla el siguiente acabamiento:

«Si pues idéntico es el pensamiento de los señores duque de la Torre, Sagasta y Topete; si pues el partido constitucional, que sabe apreciar en todo su inmenso valor las dotes de mando de sus jefes, ha seguido y sigue fiel y confiadamente la política proclamada por tan ilustre hombre público, á quien mucho debe nuestra escuela, pero á quien debe más la España moderna, ¿qué se esperaba del Sr. Sagasta, que no respondiera á sus leales sentimientos, á sus aspiraciones de toda la vida?»

Después de estas líneas publica LA IBERIA otro artículo que lleva por epígrafe estas palabras: LA REACCIÓN.

EL IMPARCIAL se obstina en demostrar que el Memorandum del 28 y el manifiesto del 9 son en su esencia una misma cosa, y á esté empresa, muy difícil y más ingrata que difícil, consagra el primer artículo de fondo: después habla del Banco nacional.

EL POPULAR distrae su aburrimiento estableciendo un paralelo entre Portugal y España. Dedúcese de él que aquello vale más que esto. No lo discutimos.

LA DISCUSION consagra al Memorandum un sensato artículo, que nos parece digno de ser conocido. Dice así:

RECTIFICACIONES.

Aunque ya nos hemos ocupado con alguna extensión del Memorandum del ministerio de Estado á las naciones extranjeras—que no se han apresurado á reconocernos, aunque la significación del ministerio sea, según dicen los diarios ministeriales, la de una política eminentemente conservadora,—todavía juzgamos oportuno consagrar algunas líneas á ese documento, que sintetiza las aspiraciones del Gobierno.

Al reseñar el Memorandum el estado en que se encontraba el país antes que «la gran quicio de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso interpretase los deseos del ejército, de la armada y de todo el país», notábase desde luego señales de parcialidad, puesto que no tuvo su autor el cuidado de separar perfectamente la situación en que se encontraba la nación antes de que las Cortes invistieran al Sr. Castelar de facultades extraordinarias, y el estado en que el país quedaba al día siguiente de ser expulsado del poder el Sr. Castelar.

Cierto, muy cierto es que antes de que el último presidente del Poder Ejecutivo dirigiera nuestra política se había destruido la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; que batían y asolaban nuestras campañas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulación de pueblos extraños y legítimo orgullo de la patria; que estaba amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares establecieron trabajosamente nuestros padres; que se habían ensobrecido con tan variadas complicaciones los partidarios del absolutismo, los cuales siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; que las potencias se mantenían en una actitud reservada ó salían algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevención ó el recelo; que se atacaba la propiedad; que era injuriada y perseguida la religión; que la duda, en fin, estaba en todos los espíritus y la zozobra en los pechos de todos los españoles.

«Cuando así se encontraba el país fué elevado el Sr. Castelar por el voto de unas legítimas Cortes á la suprema magistratura de la nación. Tres meses, que no son ni tres días en la vida agitadísima de nuestra política, bastaron al ilustre tribuno, al patriota desinteresado, para levantar el espíritu público y dar un aspecto de normalidad al estado del país, desgarrado por los cantonales, ensangrentado por los carlistas é inquieto por algunos conspiradores. Aquel ejército, que cobardemente huía ante las partidas faciosas, que asesinaba brutalmente á sus jefes, respetó la ordenanza, y en Cataluña, en Valencia y en el Norte volvió por su honor olvidado y conquistó nuevos laureles. Y fué tan completa su reorganización, que hasta ahora, que sabemos, nada nuevo, nada absolutamente ha hecho en cuanto á reorganización el Gobierno del general Serrano. La energía desplegada por el Sr. Castelar durante su brevisimo mando, sus sábias disposiciones, su entere-

za, que á veces le impuso sacrificios dolorosos, y su política firme ante el ejército desorganizado completamente, muy útiles han sido á actual Gobierno, que hoy no tiene necesidad de aplicar las severas disposiciones de la ordenanza, que gracias al Sr. Castelar ha tomado á Cartagena y que gracias al Sr. Castelar puede responder del orden. Ya que del estado del país se ocupó el Memorandum, un deber de justicia exija consignar todo cuanto obtuvieron en pro del orden los esfuerzos de nuestro ilustre amigo.

Cosa probada es, por tanto, que en cuanto al ejército y su reorganización el honor corresponde exclusivamente al último presidente, y que todo cuanto en el Memorandum se dice respecto de la anarquía de la fuerza armada, no tiene ni puede tener aplicación tratándose del Gobierno, cada día más apreciado del señor Castelar. Turbas indisciplinares encontró nuestro amigo; batallones disciplinados y pundonorosos los que dejó. Demos á César lo que es del César.

Igual refutación podíamos hacer de las afirmaciones del Memorandum relativas á los ataques al sagrado derecho de la propiedad, las concernientes á los hurtos hechos á la religión y las que se refieren á la unidad del suelo patrio. No negamos que antes del Gobierno del señor Castelar fué atacada la propiedad en las provincias de Extremadura y Andalucía; que algunos ignorantes, confundiendo la libertad de cultos con la supresión de todos los cultos, escarnecieron los sentimientos religiosos de algunos españoles; y que desconocido algunos políticos y no pocos ambiciosos la fuerza y prestigio que nos da la unidad nacional, se levantaron en armas y sostuvieron la teoría de la desmembración del territorio. Pero sea dicho en honor del Sr. Castelar: todos esos crímenes fueron reprobados energicamente, más energicamente aún que como los reprobaba el Memorandum; ninguno fué tolerado, ninguno se reprodujo durante los tres meses de dictadura, no habiendo, por consiguiente, razón para que cuando se habla de propiedad atacada, religión escarnecida y patria dividida, no se haga la exclusión de los tres meses que fué Gobierno el Sr. Castelar, cuyo grato recuerdo no se borrará jamás de la memoria de los hombres honrados de todos los partidos.

Así es que como no hemos visto en el Memorandum un solo párrafo que haga justicia al Sr. Castelar, y como su administración se halla confundida con las administraciones anteriores, cuando de ellas se diferencia tanto, y su política juzgada al par que las que le precedieron, cuando tiene el mérito de la iniciativa, de la novedad y de la mas alta prevision, hemos juzgado deber nuestro hacer resaltar las diferencias de que nos hemos ocupado, que si fué para nosotros gratísima tarea la de defender la política salvadora del eminente tribuno, no nos es ménos grato defender al caído de la ingratitude de los que están altos, aunque no necesite el Sr. Castelar de nuestra defensa.»

LA EPOCA continúa aplaudiendo sin reservas el Memorandum y dice muy oportunamente:

«Es mucho empeño el que muestran los diarios ministeriales en que el Memorandum del Gobierno á los representantes de España en las naciones extranjeras disguste y exaspere á los alfonsinos.

En vano hemos dicho y repetimos á cada instante, que aquel documento es muy de nuestro gusto, y que no podemos ménos de aplaudirlo; en vano le hemos comparado con el manifiesto á la nación, del 8 del actual, haciendo ver las grandes ventajas que en cuanto á espíritu conservador y promesas de Gobierno, el primero saca al último; en vano hemos aplaudido especialmente aquellas meditadas frases en que se anuncia, que las Cortes señalarán en la Constitución del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes, ó como indispensables demanda: nada de esto impide á la prensa ministerial publicar que los alfonsinos estamos desesperados y llenos de odio contra la situación, y que el Memorandum nos ha dado un golpe mortal.

Pues bien, sea. Hemos recibido un golpe mortal envuelto en el expresado documento; pero como los alfonsinos nos vamos acostumbrando á las maceraciones y á las contradicciones, repetimos con Santa Teresa: «¿Crees tú que el merecer está en el gozar? No, sino en obrar y padecer.» y pedimos, llenos de fervor ascético y acordándonos también de la patria, que se nos siga atormentando á los alfonsinos de aquel modo, y que, pasado más adelante, no se contente el Gobierno con proporcionarnos malos ratos con sus documentos sino que nos los proporcione también con sus actos.

Llevados de este fervor, nos atreveremos á decir á la prensa ministerial que el Gobierno ha perdido una excelente ocasión de morlificar á los alfonsinos, sacando á luz una combinación de gobernadores civiles que dejase atrás á las mejores de que hay memoria, en vez de apurar los apellidos Fernandez y Sanchez, mostrando afición exagerada á la mediocridad ó al incógnito; todo, después de tantos días de deliberaciones, tras de tantos artículos editoriales para que la combinación no se retardara y tan grande y universal expectación.

Pero si en sus actos el Gobierno deja mucho que desear al país, en cambio en sus documentos públicos habla un lenguaje bastante conservador, que no sabemos por qué ha de desesperarnos á los alfonsinos. Bien sabemos que una parte de la prensa ministerial no gusta de nuestro aplauso, que quisiera ver sustituido por el de los republicanos que cooperaron á la dictadura del Sr. Castelar.

Más cruel nos parece LA EPOCA con sus aplausos que nosotros pudiéramos serlo con nuestras censuras.

LA POLITICA trata de la contribución sobre puertas y ventanas y discurre sobre la combinación de los gobernadores civiles.

EL DIARIO ESPAÑOL habla del vacío á que se refiere el Memorandum y dice:

«En realidad, como dice muy bien el Sr. Sagasta, solo desastres y trastornos hemos venido presenciando desde que desapareció la monarquía. El Memorandum lo indica: la sociedad perturbada, la religión escarnecida, amenazada la familia, la demagogia triunfante, el carlismo en aumento. Urge, urge, como con tanta elocuencia se asegura en el Memorandum, que el Gobierno haga orden, restablezca las bases sociales, y cuando sea posible, vengamos las Cortes á llenar el vacío que la renuncia del monarca dejó en las instituciones.

Si la actual forma republicana fuese definitiva, claro es que no habría vacío ninguno que llenar, porque la Constitución no se ha derogado, porque el sistema parlamentario no se ha abolido, por más que miramos á todas partes y examinamos todas las cuestiones, solo vemos un vacío, el que dejó en el trono el último monarca.»

Si no temiésemos que volviera á llamarnos suspicaces trasladáramos á EL PUEBLO las palabras sin malicia de EL DIARIO ESPAÑOL.

Ellos se entenderán.

EL MUNDO dilucida el por qué de las persecuciones contra la religión. ¡Oportunísimo estudio!

El diario LAS CIRCUNSTANCIAS inserta una sabrosa pastoral, y después trata del Virginius.

EL TIEMPO se dedica á moralizar; truena contra el egoísmo; anatematiza á los egoístas, y prueba con el auxilio de muchas razones y corrobora con el apoyo de no pocos hechos que el egoísmo no tiene por dónde el demonio lo desheche.

Con este motivo dice, entre otras cosas:

«Estos recuerdos históricos probarán, á quienes lo necesiten, que el *inmodico sui amore* el *yo egoísta*, meguado, satánico, es nuestro mayor enemigo, y acaba siempre por hundirnos en el polvo y formar el pedestal sobre el cual se levantan los mismos á quienes queremos abatir.»

De suerte que hay entre nosotros un gran egoísta á quien ha de hundirse en el polvo ¿Quién será?

LA PRENSA que no parece haber recibido del todo bien la combinación de gobernadores, comete la irreverencia de llamar á este asunto el parto de los montes: *nascetur ridiculus unus*, no parece que este diario ministerial trate con excesivo respeto á los delegados del Ministerio.

EL GOBIERNO, ménos descontento, ó pormejor decir, satisfecho del todo con el aspecto que ofrece la cuestión de gobernadores, se frota las manos, y entre benévolo y severo aconseja al Poder Ejecutivo y le endilga el siguiente párrafo que se presenta un sí es no es difícil de comprender á la primera lectura.

«Hay la política se resume en estas tres palabras: orden, dinero y soldados; orden, para el desarrollo de la riqueza pública; soldados para que haya orden, y dinero, para equipar y mantener los soldados.»

Pase que la política se resume en tres palabras, bien que sea este demasiado resúmen; pero que el dinero se necesite para mantener soldados, los soldados para sostener el orden, y el orden para tener riqueza, y la riqueza para los soldados, y los soldados para el orden, y el orden etc., etc., parece un círculo vicioso.

LA BANDERA ESPAÑOLA discute con EL IMPARCIAL acerca de si vamos á la restauración ó á la República; LA BANDERA ESPAÑOLA opina que vamos á lo segundo, no debe de estar muy seguro, á pesar de todo, de que no vayamos á lo primero cuando dice para concluir:

«No imitemos el sistema de EL IMPARCIAL; no diremos nada nuevo; repase la colección de nuestro humilde periódico, y se encontrará con que tenemos previstas todas las objeciones; pues para no dejar ningún hilo suelto, hasta llegamos á exponer lo que nosotros haríamos en el vergonzoso y desgraciado trance de una restauración, que Dios tendrá la misericordia de evitar á esta desventurada patria, en cuyo daño hemos hecho tanto unos y otros.

De esto que equivale á decir «de Dios nos venga el remedio» á la salida del *propio D. Roque* que remite á sus acreedores, á Dios y á la historia no hay ya más que un paso.

EL PUEBLO increpa duramente al partido republicano conservador, porque dice que en vez de aplaudir al Gobierno le censura, cuando la verdad es que los republicanos debíamos ser, no solo sus más cariñosos amigos, sino sus más leales defensores.

EL PUEBLO es así.

LA REPUBLICA se limita ayer, como en el día anterior, á reproducir las opiniones de algunos órganos de la prensa con respecto al Memorandum.

II. PERIÓDICOS DE PROVINCIAS.

LA CRÓNICA (de Badajoz) discurre sobre la situación de España, que es para el colega la de hallarse entre *Scila* y *Caribdis*.

LA INDEPENDENCIA de Barcelona estudia el resultado de las elecciones en Alemania.

LA IMPRENTA, diario de avisos, y noticias de Barcelona, se limita á insertar cartas de sus correspondientes.

EL DIARIO DE CADIZ hace muy sensatas y muy juiciosas reflexiones acerca del carlismo.

LA CONCILIACION, de la Coruña, escribe un discreto artículo acerca del alfonsismo, y da la voz de alerta contra él á los partidos liberales.

EL AVISADOR MALAGUEÑO reproduce las indicaciones de un colega de Madrid sobre las elecciones generales en Alemania.

LA ANDALUCÍA, de Sevilla, reproduce algunos trabajos de la prensa de Madrid para resumir el juicio que á nuestros colegas merece el nuevo Ministerio.

Lo mismo hace EL NOTICIERO, de Asturias (Oviedo).

EL NORTE DE CASTILLA, de Valladolid, reproduce el Memorandum y le aplaude sin reserva.

Buen provecho.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERNA 30.

El Gobierno, contestando á una interpelección en la sesión del Consejo federal, ha declarado que se ha abierto una información judicial contra los autores de maniobras clericales tendiendo á provocar una intervención extranjera.

Fabra.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Todos los periódicos y correspondencias que llegan á nuestras manos procedentes así de Francia como de otros países de Europa, contienen idénticas apreciaciones y expresan los

mismos temores que en nuestro número de ayer consignábamos al ocuparnos de la suma trascendencia que para la marcha de la política interior de la República vecina, atribuimos á la última circular de M. de Broglie, cuyo egoísmo y estrechez de miras son bien conocidos, se resigne humildemente á ver arruinarse de un solo golpe sus últimas esperanzas, sin que trate de tomar un terrible desquite de los que á tal extremo la han reducido; de aquí que todos esperen con natural impaciencia conocer la actitud que adoptará aquella fracción que tan poderosamente puede influir en las últimas resoluciones de la Cámara.

Guardando, pues, nuevas emociones, y borrada un tanto la impresión que en todos los ánimos dejaron las últimas y recientes borrascas parlamentarias, la atención de los políticos se divide entre la comisión de reformas constitucionales, á cuyos trabajos se concede algún interés, y la ruidosa contienda empeñada entre la Iglesia católica y el poder civil, lucha de preponderancia, cuyo centro de operaciones es la Alemania, y cuyo campo de batalla comprende á todas las potencias limítrofes, y sobre la cual se apoyan las curiosas y ardientes miradas del mundo entero.

Después de haber recorrido el extenso campo de las invasiones electorales, tan profusamente esmaltado por las más fecundas inteligencias de Versalles, aquella comisión, abatida por el cansancio, desvanecida por la serie maravillosa de descubrimientos que ha contemplado, se ha decidido á volver á las antiguas tiendas que el doctrinarismo levantó años atrás contra los rigores del aluvion revolucionario, sin considerar que no ofrece garantías de seguridad un albergue ruinoso, que en las épocas de su mayor soledad no fué suficiente defensa para los que le edificaron. Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que propone pura y simplemente el restablecimiento de la ley de 31 de Mayo de 1850; y que, no contentos con las cortapisas y trabas que establece aquella para dificultar y restringir el ejercicio del sufragio, han añadido ciertos perfiles y toques que, *templando los resortes del poder*, como diría algún ministro español, anulan indirectamente el sufragio universal, reemplazándolo con el censo.

Dispone la ley, cuyo restablecimiento se propone, que para ser elector se necesita hallarse domiciliado con tres años de anticipación en el lugar donde haya de ejercitarse aquél derecho, en vez de la simple residencia de seis meses que exige la ley de 1849, hoy vigente; y para probar el domicilio, en vez de mantener el sistema de la segunda, restringe los medios probatorios al certificado de hallarse inscrito con la anotación correspondiente en el registro de una de las cuatro contribuciones directas, ó al contrato de inquilinato, otorgado ante notario público: es verdad que la ley de 1850 admitía también, como prueba del domicilio respecto de los hijos, varones y descendientes de todas clases, viviendo en familia con sus progenitores, así como para los sirvientes y trabajadores habituales de una casa, las declaraciones de los padres, suegros, abuelos, madres, amos, etc.; pero la prudente comisión, al decir de los periódicos, ha abolido esta prueba defectuosa, señalando únicamente los dos medios antes indicados.

Resulta de todo esto, que si la ley de 1850 redujo el número total de electores en Francia de nueve á seis millones, las últimas precauciones adoptadas por la comisión de los 30 lo reducirá aun más; y si aquella reducción trajo la catástrofe de 1851, la de ahora acarreará otra parecida, sin contar las enconadas refriegas á que en la Asamblea dará lugar, por haber tenido sus autores el tacto singularísimo de suscitar, en una época en que el sufragio universal no se discute ya por nadie, la cuestión de su restablecimiento.

Pero dejando esto aparte para dirigir nuestra vista hacia Alemania, donde intereses más altos se ventilan y más áridos problemas se resuelven, no podemos ménos de hacer notar el repentino cambio de aspecto que ofrece la cuestión allí suscitada; parece alejado todo peligro de ver encendida por ella una guerra europea y toda esperanza, no ya de triunfo, sino de residencia vigorosa; parece abandonar á uno de los adalides que en el paleoteo figuran. En vano pretendió la Iglesia tranquilizar á la Europa católica, cuya fe apostólica sedis *namus*, negándola terminantemente; la duda persiste en todos los espíritus: en vano monseñor Ghigi hizo desesperados esfuerzos cerca de M. Decazes para cerrar sus labios y evitar sus célebres declaraciones; Francia la abandona por completo: en vano, monseñor Agnozzi, en Suiza, después de la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, dirige al Consejo federal una nota, casi una súplica, para que vuelva sobre su decisión y no le obligue á abandonar el territorio; el Consejo federal contesta desdénosamente al nuncio, que no tiene que añadir ni quitar una sola palabra á su nota del 12 de Diciembre: en vano sus agentes en Austria pugnan por evitar que las leyes «confesionales» se presenten al Reichsrath; las leyes han sido presentadas, y si la opinión no las recibe con gran entusiasmo, es porque encuentra en ellas un vacío con la falta de la que espera con ansiedad sobre el matrimonio civil; la católica Austria le vuelve también la espalda: el espíritu liberal infligie prepara y celebra en el hotel de Ville de Glasgow un gran *meeting* de simpatía hacia Alemania, análogo al que dos días después celebró el pueblo de Londres con asistencia de delegados alemanes; en vano pretendió el partido ultramontano neutralizar el efecto de ambas imponentes manifestaciones, con la que para el 6 de Febrero se anuncia en favor de la Iglesia perseguida, con asistencia de todo el episcopado católico, y que se dice será presidida por el duque de Norfolk: hasta la misma Italia con su reciente circular á sus representantes en el extranjero dando seguridades de la completa y absoluta libertad de que gozará en sus decisiones el futuro concilio, quita á la Iglesia pretextos para aparecer como víctima sacrificada por la feroz saña de los que llama sus ímpios enemigos. La Iglesia, pues, se halla realmente sola en la palestra; pero tales son los que se abrogan el derecho de dirigirla y ampararla en la contienda, que es muy posible, no que ceda de buen grado un triunfo que se escapa de sus manos, pero sí que simule una retirada que le proporcione el medio de envolver á sus adversarios en las sutiles redes de su astuta política.

Conociendo acaso, esto mismo M. Bismark no concede al clericalismo un momento de tregua, ni cede un punto en sus propósitos, atento á prevenir los obstáculos que en el exterior pudieran suscitarse, y no pareciéndole suficientes, á pesar de su claridad, las declaraciones de M. Decazes, hace decir á uno de sus órganos, el ALLGEMEINE ZEITUNG, que si bien es cierto que ni aquellas declaraciones, ni las medidas adoptadas por el Gobierno francés para evitar los ataques que el episcopado francés dirigía á la Prusia, hayan sido debidas á reclamaciones de aquella potencia, no por eso ha de entenderse que renuncia al derecho de examinar si aquellas medidas son bastante eficaces, como para que el Gobierno alemán no dé los pasos de que hasta ahora ha juzgado prudente abstenerse.

El artículo del ALLGEMEINE ZEITUNG desmiente, pues, de una manera terminante la existencia de la nota, reproducida en casi todos los periódicos que se suponía dirigida por M. de Bismark al Gobierno francés, y á la que se atrib-

buía la supresión del UNIVERS, pero las afirmaciones de los periódicos oficiosos, mucho más cuando á hechos tan graves se refieren, no tienen tal carácter de autenticidad, que nos atrevamos á dar por cierta lo que ellos aseguran.

Y ya que de los asuntos de Alemania nos ocupamos, nos parece oportuno dar á conocer á nuestros lectores una noticia, que tiene también su importancia, y de la que ninuno antecedente teníamos: se refiere á la probable expedición que, después de su convalencia, se propone hacer el emperador Guillermo al Mediodía de Italia, á Sorrento, viaje que, á realizarse, se llevará á cabo antes que termine el invierno.

Si la ausencia del emperador se prolongase demasiado, se encargaría de la regencia del imperio de Alemania y del reino de Prusia el príncipe heredero, y al efecto ya se han enterado con los Gobiernos federales las negociaciones oportunas para fijar la posición del regente del imperio, no definida aún por las leyes germánicas.

En Inglaterra ha producido gran sensación la carta dirigida á los electores de Greenwich por M. Gladstone, en demanda de sus sufragios: en ese notable documento, ya conocido de Europa entera, se desvanecen por completo la ma a impreson producida por la respuesta del ministro á los delegados de las asociaciones obreras relativamente á la extensión de la reforma electoral á los trabajadores de los campos.

El jefe del Gabinete expresa en su carta la esperanza de que aquella reforma podrá ser muy pronto un hecho; promete además, entre otras cosas, la modificación de la ley sobre la instrucción primaria y del bill que reglamenta las relaciones entre los fabricantes y los obreros.

Todos los periódicos liberales ingleses, incluyendo El Times, aplauden sin reserva el lenguaje del ministro, á quien felicitan calorosamente por haber comprendido que el verdadero espíritu conservador no consiste en resistir siempre, sino en saber transigir oportunamente: aconsejamos á nuestros conservadores del continente que procuren inspirarse en tan nobles como patrióticos ejemplos.

NOTICIAS.

Desde los primeros días del próximo mes de Marzo comenzará á ver la luz una nueva publicación semanal titulada Revista Europea, y cuyo prospecto hemos visto con gran contentamiento. Conocidos son el esmero y el buen gusto con que la casa editorial Medina y Navarro dan realce á las obras que publica; su nombre solo es una garantía de que La Revista Europea merecerá y obtendrá excelente acogida.

Se ha puesto á la venta, al ínfimo precio de dos reales, el curioso libro Distracciones de un hambriento, por El Flaco, aspirante á pretendiente de ayudante de escribiente. Es un libro á propósito para disipar el mal humor, y en el cual, á vuelta de algunas chanzonetas y entre burlas, se dicen verdades de á fóllo.

El Sr. Cepeda ha presentado su dimisión del cargo de oficial del personal del ministerio de la Gobernación.

El señor marqués de Benaméjiz se encuentra enfermo de alguna gravedad.

El señor ministro de Ultramar recibirá los sábados de tres á cuatro al público, y los demás días á la misma hora á los ex-senadores y diputados.

Han sido nombrados jefes de negociado de segunda clase en la administración económica de Málaga, D. Antonio Gomez de la Riva y don Ildefonso Roldán y López.

El gobernador civil de Filipinas participa al ministro de Ultramar que no ocurre novedad en todo el Archipiélago.

El general Martínez de Campos, detenido anoche en las prisiones militares, ha salido hoy para el castillo de Bellver, en Mallorca, á donde el Gobierno le ha destinado.

Ha salido del puerto de Vigo el vapor de guerra inglés Escot.

Continúan dispersos los carlistas que componían la facción Marco de Bello. El día 28 llegaron 200 á las Ventas de Santa Eulalia, quemando toda la correspondencia oficial y periódicos de Madrid y Zaragoza. Marco, con el mayor número, se dirige á Ademur, según telegrama del gobernador de Teruel.

La diputación provincial de Granada, reunida, ha felicitado al Gobierno ofreciéndole su apoyo.

Al salir el general Pavia de las prisiones militares, fue detenido por uno de los centinelas á quien después de darse á conocer, con frases muy expresivas, le gratificó por el celo que desplegaba en el cumplimiento de su deber.

Ha llegado á la Coruña el vapor mercante Pájaro, con 200.000 cartuchos Remington.

Al jefe de la columna que opera en la provincia de Badajoz, se le ha prevenido que escote siempre los trenes que circulen entre la capital y Cabeza de Buey.

Los voluntarios de la villa de Laredo están uniformándose, y se encuentran animados del mejor espíritu para rechazar cualquier intención de los carlistas.

De un momento á otro debe llegar á Madrid una comisión de Santander que viene á solicitar del Gobierno que dote á aquella ciudad de los medios suficientes de defensa, para el caso de que volviera á ser amenazada por las facciones.

Entre varios jóvenes de Santander se ha iniciado una suscripción, en que son ya muchas las personas que toman parte, para adquirir una buena cantidad de fusiles Remington, habiéndose suscrito algunos individuos por la cantidad necesaria para comprar 20 de estas armas, y ascendiendo á estas horas la suscripción al valor de unos 400 fusiles.

La partida de Crisanto continúa hacia Herrera del Duque, en el límite de la provincia de Toledo.

Parece que reina en San Sebastian la epidemia variolosa, con bastante intensidad.

Han cumplimentado al ministro de Marina los jefes y oficiales del regimiento de infantería de Marina que llegó anteaer del departamento de San Fernando.

Parece que el cabecilla Navarrete ha exigido á los pueblos de la provincia de Santander, la presentación para el 1.º de Febrero de todos los mozos de 18 á 35 años, haciendo responsables del cumplimiento de su orden primeramente á los padres de los que debieran presentarse y en su defecto á sus parientes, ayuntamientos á que pertenecían y mayores contribuyentes de los mismos.

La facción Marco llevaba anteaer 4.000 infantes y 200 caballos. En Molina detuvo el correo de Madrid doce horas; secuestró la Gaceta, la correspondencia oficial y una parte de la particular.

La partida Guzman ha estado en Verzosa, á dos leguas de Valdepeñas, y en la vía férrea y cerca de las Ventas de Consolación.

De Ciudad-Real ha salido una nueva columna, de 60 hombres para perseguirla.

Al llegar á Córdoba el domingo un sujeto de Málaga, quiso ver la catedral, y unos hombres le acompañaron sacándolo por la puerta del Puente y robándole unos 100 duros que para sus negocios tenía en los bolsillos.

Segun el Diario de Barcelona, el servicio de trenes por la vía férrea de Gerona, seccion del litoral, ha vuelto á quedar limitado hasta Arenys, á consecuencia de nuevas amenazas hechas para los carlistas.

Segun telegrama del gobernador de Oviedo, la facción Valdés retrocedió hacia Laviana por unirse á Rosas Amat. Una columna va á su alcance.

La facción Ayones anda por Grandas de Salime (Asturias). Perez é Iñamos recaudando las contribuciones por aquellos pequeños pueblos.

El gobernador de Santander participa que la vía quedará espedita hoy.

Desde anteaer van escoltados los trenes de Ciudad-Real á Alcázar y viceversa por soldados y guardias civiles.

Ha sido declarado cesante D. Nicolás Fernández Valmayor, electo jefe económico de Alcabete, y nombrado en su reemplaza D. Vicente Sanchez Avila.

El Eco de España, correspondiente al día de ayer ha sido multado en 1.000 reales por copiar un sueldo de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, que había sido multado en 2.000 rs. por el gobernador Sr. Albareda.

Han sido nombrados jefes económicos de Toledo, D. Leonardo Magan; de Teruel, D. Pedro Perez; de Lérida, D. Antonio Rodriguez de los Rios; de Alava, D. José de Tejada y Rojo; de Murcia, D. José Rafael Quila, y de Huelva, don Domingo Benito Fernandez.

El Sr. Escarpizo ha sido conducido á las prisiones militares de San Francisco.

El día 3 del próximo mes tendrá lugar en el teatro de Eslava el beneficio del apreciable actor Sr. Arana, el cual prepara al efecto una función variada y escogida.

Ayer ocurrió un gran alboroto en la Fábrica de tabacos, promovido por las operarias de la misma, que se suponían perjudicadas con motivo del contrato celebrado por el Gobierno con el conde de Susiof. La autoridad civil tomó las precauciones convenientes para evitar un conflicto, y una comisión de dichas operarias se presentó al ministro de Hacienda, quien las hizo observar que en la cláusula 7.ª del contrato verificado últimamente se previene que el contratista tiene la ineludible obligación de conservar en los talleres á las actuales opera-

rias. Las explicaciones del Sr. Echegaray bastaron á satisfacer las aspiraciones de la comisión de cigarreras y de sus electoras, que abandonaron la fábrica, dispuestas, según parece, á volver hoy á sus talleres.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

GUERRA.—Decretos de 29 del actual admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Búrgos ha presentado el mariscal de campo D. Buenaventura Carbó y Aloy, proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando para este puesto al mariscal de campo D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte.

Orden fecha 21, declarando baja definitiva en el ejército al capitán del batallón de reserva de Guadalajara, D. Enrique Pineiro y Macías, por no haberse incorporado á su cuerpo en tiempo oportuno.

Con fecha de ayer se autoriza al presidente de la junta encargada de la adquisición del vestuario y equipo para el ejército, para la adquisición de 50.000 vestuarios, bajo las prescripciones siguientes:

1.º Que prescindiendo de las formalidades de subasta pública proceda esa junta desde luego á la adquisición por gestión directa de 50.000 roses, é igual número de capotes, pantalones, chaquetas, gorras, cinturones interiores, correaes completos, morrales y pares de boteguies y polainas.

2.º La totalidad de estas prendas deberá quedar entregada en el plazo de tres meses.

3.º Que para fines del inmediato mes de Febrero deberán haberse recibido 15.000 vestuarios por lo menos.

4.º En el caso de que la industria nacional no bastase á satisfacer las construcciones en el plazo que se señala, acuda esa junta á la extrajera en la proporción que sea indispensable, sin desatender los recursos que aquella pueda ofrecerle.

5.º Que para seguridad del cumplimiento de las ofertas que se presenta exija esa junta la garantía que juzgue necesaria.

6.º El gasto ocasionado por dicha compra se cubrirá con el importe de la redención á metálico á tenor de lo dispuesto en el art. 14 del decreto de 7 del actual citado anteriormente.

7.º Que puesto V. E. de acuerdo con el director general de administración militar se hagan al Tesoro en tiempo oportuno los pedidos de fondos necesarios.

8.º De las sumas que se inviertan en este servicio se rendirá la correspondiente cuenta justificada, con intervención de la administración militar.

HACIENDA.—Decretos.—Restablecidas las Direcciones generales de Contribuciones y de Rentas Estancadas por decreto de 8 del actual, el Gobierno de la República, en Consejo de ministros, de conformidad con el de Estado; en uso de las facultades de que se halla investido y con arreglo al art. 41 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablecen los créditos de pesetas 204.000 y 241.500, concedidos respectivamente para personal de las direcciones generales de Contribuciones y Rentas por la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873, y los de 13.000 y 16.000 pesetas otorgados por la misma para material de las propias oficinas en la parte proporcional á los meses de Enero á Junio, ambos inclusive, del presente año, y con igual numeración que tenían los capítulos y artículos del presupuesto en que figuraban los citados créditos.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el crédito para personal de la dirección general de Contribuciones será de 102.000 pesetas en el semestre de Enero á Junio de este año, y constituirá el art. 7.º del capítulo 5.º sección 8.ª del actual presupuesto, y de 122.250 pesetas el de personal de la dirección general de Rentas Estancadas, el cual formará el art. 9.º del mismo capítulo 5.º, considerando como suplemento la diferencia de 65.875 pesetas que resulta entre la suma de ambos créditos y la de 158.375 que representa la parte proporcional del de 316.750 pesetas asignadas al personal de la suprimida dirección de Contribuciones y Rentas.

Art. 3.º Desde 1.º de Enero á fin de Junio próximo, el crédito para material de la dirección general de Contribuciones será de 6.500 pesetas, y de 8.000 el de igual clase para la de Rentas Estancadas, los cuales formarán los artículos 7.º y 9.º respectivamente del capítulo 6.º de la sección 8.ª del presupuesto vigente, considerándose asimismo como suplemento de crédito las 4.500 pesetas que resultan de diferencia entre la suma de aquellos créditos y las 10.000 que corresponden á los seis meses del de 20.000 que tenía señalado la dirección suprimida.

Art. 4.º El importe de estos suplementos de crédito se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes de esta resolución. Madrid veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. —Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por V. E., ha resuelto aprobar la planta del personal y material de este centro directivo, importante por el primer concepto 244.500 pesetas y 16.000 por el segundo.

De orden del mismo Gobierno lo digo á V. E. con inclusión de copia de la referida planta para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1874.—Echegaray.—Sr. Director general de Rentas Estancadas.

Ministerio de Hacienda.—DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—Planta del personal y material de la misma, que se somete á la aprobación del Excmo. señor ministro de Hacienda.

Table with columns: SUELDOS, Pesetas, and list of positions and salaries.

Asignación para material. Madrid 27 de Enero de 1874.—Juan García de Torres.

El Gobierno de la República aprueba la planta que anteaer.—Echegaray.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo manifestado y propuesto por V. E. en el oficio fecha de hoy, el Gobierno de la República ha resuelto aprobar la adjunta plantilla del personal y materiales de esa dirección general restablecida por decreto de 8 del corriente mes, é importante la cantidad de 217.000 pesetas, cuya suma es igual á la que figura en los presupuestos respectivos al año económico de 1872 y 73.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1874.—Echegaray.—Sr. Director general de Contribuciones.

Ministerio de Hacienda.—DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.—Planta del personal y material de la misma dirección, restablecida por decreto del Gobierno de la República, fecha 8 del corriente mes.

Table with columns: SUELDOS, Pesetas, and list of positions and salaries.

Madrid 27 de Enero de 1874.—Joaquín María L. Puigcerver.

El Gobierno de la República aprueba esta planta.—Echegaray.

Con la propia fecha se nombra jefe de administración de segunda clase de la dirección general de Rentas Estancadas á D. Manuel Espejo, que lo era de la de Contribuciones y Rentas.

Jefe de administración de tercera clase, tenedor de libros de la seccion de loterías de la dirección general de Rentas Estancadas, á D. Enrique Colás y Floria, que lo era de la de Contribuciones y Rentas.

Jefe de administración de cuarta clase de la dirección general de Rentas Estancadas, á D. Miguel de la Cruz, jefe de negociado de primera clase que era de la de Contribuciones y Rentas.

Segundo jefe de la dirección general de Contribuciones, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, á D. Francisco Luis de Retes, contador de primera clase del Tribunal de Cuentas de la nación.

Jefe de administración de tercera clase de la dirección general de Contribuciones, á D. Miguel Monares Insa, que lo es de cuarta del ministerio de Ultramar.

Jefe de administración de tercera clase de la dirección general de Contribuciones, á D. Bernardino Fernández Ronderos, jefe de negociado de primera clase de la de Contribuciones y Rentas.

MISCELANEA.

A la hora en que los cigarreras salían ayer de la fábrica en actitud pacífica, continuaba reinando la mayor armonía en el Consejo de ministros.

No hay, pues, que temer ninguna clase de disidencias ni arriba ni abajo.

Se han roto las hostilidades entre el ex-príncipe Napoleón y la ex-emperatriz Eugenia.

El primero aspira á la presidencia de la República democrática francesa, agarrándose á las clases obreras.

Para acudir á un albañil, no hay nada como un príncipe.

En la semana próxima aparecerán en el periódico oficial los nombramientos de todos los gobernadores civiles.

Las provincias se encargarán de criticarlos con más fundamento que nosotros.

Hemos incurrido en el desagrado de El PUEBLO.

Lo mismo le pasa á El PUEBLO con el pueblo. Al Sr. García Ruiz no le pasa lo mismo con las clases elevadas.

Es posible que haga una revolución en la high-life.

Pues siempre los extremos se tocan; y el diamante en definitiva, no es más que carbon.

Hay ciertos paralelismos misteriosos que no se pueden explicar sino apelando á la intervención de lo sobrenatural en las cosas humanas.

¿Por qué se insurreccionarán las cigarreras siempre que es gobernador de Madrid el señor Albareda?

El señor Gomez Diez, flamante gobernador de Barcelona, ha publicado su alocución de estreno diciendo que su primer cuidado y deber ha sido consagrar toda su atención al afianzamiento del orden público.

No será ocioso advertir á alguno de los gobernadores incipientes, que en la alocución de sinfonía se dice *será*, pues en cuestión de afianzar el orden no hay aquello de llegar y besar el santo.

Por cierto desagrado político-administrativo cometido en Lérida, exclama LA POLITICA: «¿Quién manda en Lérida, Sr. García Ruiz? También es afán de hacer una oposición sistemática.

¿Qué sabe, qué puede el Sr. García Ruiz? Una cosa es agradecer á las altas clases, y mandar es otra cosa.

Se van á litografiar los volantes que el gobierno civil de la provincia destina á las multas y suspensiones de periódicos.

Mucho ganará la litografía con esta medida; pero lo que es la imprenta ya puede prepararse á bien morir.

Se va á abolir el impuesto de puertas y ventanas.

Bueno es tenerlos propicios, porque hay situaciones de difícil salida, y cuando no se puede por una puerta se sale por una ventana.

La diputación provincial de Madrid saca á subasta el suministro de sanguijuelas para los establecimientos de beneficencia; ¿no podrían utilizarse los infinitos republicanos que van á pretender al ministerio de la Gobernación?

Lo natural es que sea el fundador, no del partido, sino de todo el género humano.

El grueso de las omnímodas atribuciones del Sr. Albareda, continúa al alcance de las columnas de los periódicos.

Cuando á un hombre civil le da por hacer la guerra, no se escapan ni las ratas.

Seguimos recibiendo detalles de la recepción que las ovejas católicas de Valencia han hecho á su pastor.

Después balan cuando las esquilan.

Segun estadística de un colega, hay entre los gobernadores nombrados 15 radicales, 8 constitucionales, 1 unitario, 1 federal y 3 desconocidos.

Con permiso del colega: desconocidos hay bastantes y conocidos como fatales algunos.

Las familias Berlitzing y Metzengerstein, habían sido enemigas durante algunos siglos. Jamás se habían visto dos casas tan ilustres encontradas por una enemistad tan mortal. Este odio podía originarse de las palabras de una profecía antigua, que decía: Caerá un gran nombre de una caída terrible, cuando, como el caballero sobre su caballo, triunfe la mortalidad de Metzengerstein de la inmortalidad de Berlitzing.

En la verdad que la profecía no tenía un sentido claro; pero causas más pequeñas han producido consecuencias tan llenas de sucesos importantes como en este caso. Además, las dos casas, que eran vecinas, habían ejercido durante mucho tiempo una influencia rival en los asuntos de un Gobierno tumultuoso.

Los habitantes del castillo de Berlitzing podían desde lo alto de sus terrados sólidos sepultar sus miradas en las mismas ventanas del palacio de los Metzengerstein, y rara vez son amigos, vecinos colocados en tal conformidad. Por último, la magnificencia más que feudal desplegada por estos, no era lo más á propósito para calmar los sentimientos irritables de los Berlitzing, menos antiguos y ricos.

Hay, pues, motivo para extrañarse de que las palabras de la profecía, pero muy absurdas que fueran, crearan y mantuvieran la discor-

deseubierto los dientes sepulcrales y hórridos.

Estupefacto por el terror, el joven señor tomó la puerta tambaleándose. Al abrirla, brotó un brillo de luz roja á lo lejos del salón, dibujando su reflejo sobre la tapicería. El baron vaciló un instante en el dintel, y se estremeció viendo que el reflejo llenaba y precisaba el contorno del implacable y triunfante asesino del Berlitzing morisco.

Para animar su ánimo agobiado, el baron Federico salió precipitadamente al aire libre. En la puerta principal del palacio encontró tres lacayos, que con gran dificultad y exponiendo la vida contenían los saltos convulsivos de un gigantesco caballo color de fuego.

¿De quién es este caballo? ¿Dónde le habéis encontrado? Preguntó el baron con voz triste y ronca, reconociendo inmediatamente que el misterioso animal de la tapicería era idéntico al furioso animal que tenía delante.

—Es vuestro, monseñor, replicó uno de los lacayos, al menos no está reclamado por ninguno dueño. Le hemos cogido cuando se escapaba huyendo y espumoso de rabia de las caballerizas incendiadas del castillo de Berlitzing.

Suponiendo que pertenecía á la cuadra de caballos raros del viejo conde le hemos llevado como extraviado; pero los criados niegan todo derecho á la bestia, lo cual es raro, pues lleva

derrotado, sucumbiendo al puñal de un Metzengerstein.

En los labios de Federico brotó una expresión diabólica, al aperebirse de la dirección que su mirada había seguido maquinalmente. No volvía los ojos, ni podía explicarse la ansiedad angustiosa que caía sobre sus sentidos como un paño mortuorio. Conciliaba difícilmente sus sensaciones incoherentes, como si fueran sueños en estado de vigilia. Cuanto más contemplaba, más absorbente era el encanto, más imposible le parecía arrancar su mirada á la fascinación de la tapicería.

Como el tumulto de afuera era cada vez mayor, hizo un esfuerzo como á disgusto, y volvió su atención hacia una explosión de luz roja, proyectada de lleno desde las caballerizas incendiadas sobre las ventanas del salón.

La acción no duró más que un momento, y el baron volvió maquinalmente á mirar la tapicería. Con gran sorpresa vió que la cabeza del caballo gigantesco ¡cosa horrible! había cambiado de postura. El cuello del animal, inclinado antes como por compasión hacia el cuerpo caído de su señor, estaba al presente extendido, rígido, en dirección del baron. Los ojos, antes invisibles, contenían una expresión energética y humana, brillaban con un fuego rojo, extraordinario; los labios tensos mostraban al

dia entre dos familias dispuestas á la querrela por todas las instigaciones de una rivalidad hereditaria? La profecía parecía indicar, caso de que implicara algo, un triunfo definitivo por parte de la casa más poderosa, y estaba fija en la memoria de la más débil y menos influyente, llenándola de amarga animosidad.

Wilhelm, conde de Berlitzing, aunque de alto origen, era á la sazón un viejo chocho y enfermizo que no tenía nada de notable, sino es una antipatía inveterada y loca contra la familia de su rival, y una pasión tan viva por los caballos y caza, que ni sus dolencias, ni su edad, ni el decaimiento de su espíritu eran parte á impedirle que todos los días se entregara á peligrosos ejercicios.

Por su parte, Federico, baron de Metzengerstein, no era aun mayor de edad. Su padre el ministro G... había muerto joven. Su madre doña María, no tardó en seguirle al sepulcro. Entonces tenía Federico diez y ocho años. En una ciudad no son diez y ocho años gran período de tiempo; pero en la soledad, en una soledad tan magnífica como la del antiguo señorío, el péndulo vibra con solemnidad profunda y significativa.

A consecuencia de ciertas circunstancias, resultado de la administración de su padre, el joven baron entró en posesión de sus vastos do-

BOLSA.—COT. OFIC. DEL DIA 30.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A/B, Carreteras y sociedades, Ultimo precio, Mov. A/B. Lists various financial instruments and their prices.

Durante el Bolsin de hoy bajaron algun tanto los fondos, liquidándose la renta a 14-85. Durante la hora oficial se sostuvieron los cambios, y despues más tarde quedó la renta a 15-05 a la liquidacion, a 15-15 a fin del próximo y al contado, muy solicitado; los bonos a 52-75, los ferro-carriles a 28-50, las acciones del Banco a 164 1/2 dinero y el exterior a 18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A beneficio de la seccion central de señoras de caridad en Madrid de la asociacion internacional de socorros a heridos en campaña.—Gran baile de máscaras, de 12 de la noche a 6 de la mañana. —Billete de caballero 40 rs., y de señora 20. ESPAÑOL.—No hay funcion. APOLO.—A las 8 1/2.—F. 68 de abono.—T. 2.º par.—Fiarse del porvenir.—El payo de la carta. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 133 de abono.—T. 3.º.—La flor de Besalú. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 32 de abono.—1.º série.—T. 1.º par.—Las hijas de Eva. VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Por no espiarse.—Lo sé todo.—Un almuerzo para dos. MARTIN.—A las 8 1/2.—Un sentenciado a muerte.—Estrella.—A gusto de la tia.—Una noche borrascosa.—Baile. ESCLAVA.—A las 8.—A beneficio de D. José Miguel.—La epistola de San Pablo.—El tio Pablo ó la educacion.—Las fieras de su alteza.—Baile. ROMEA.—A las 8.—El loco de la guardilla.—La serpiente del crimen.—Los pájaros del amor.—Baile. INFANTIL.—A las 7.—El pollo y el agudador.—El juicio del año.—El primer grito de independencia.—Fray Liberto el del cenorro.—Desorden matrimonial.—Baile. CAPELLANES.—A las 7 1/2.—Entre un cura y un obispo.—Los sueños de plata.—Proceso del año 1873.—Y dice el 6.º mandamiento.—Baile. ALHAMBRA.—La Elegante, gran baile de máscaras, con cuadrilles, de 11 de la noche a 6 de la mañana. CAFE DEL PRADO.—A las 8 1/2.—Concierto de bandurrias y guitarras bajo la direccion del señor Mas.

MADRID, 1874.—POR QUIRÓS.—ARADES, 10.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LAS CORTES

TRECE MAGNIFICOS RETRATOS. Cuatro reales.—Tres a los suscritores a EL ORDEN.

HISTORIA DEL SITIO DE CARTAGENA. Con los retratos de Galvez, Bácia, Contreras y Lopez Dominguez.—Dos reales y medio, y dos para los suscritores a EL ORDEN. Los pedidos a D. José Santa Coloma, Reina 14, duplicado, Madrid.

¡LOS ESPAÑOLES NO TENEMOS PATRIA!

folleto por

SANTIAGO EZGUERRA.

Véndese en Madrid a 4 reales en la calle del Carmen, núm. 13, librería de D. Leocadio Lopez, y en provincias a 5 rs. en casa de sus corresponsales.

MANUAL DEL NAVEGANTE

redactado

CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS

por

D. Antonio Terry y Rivas,

Teniente de navio de primera clase.

Esta obra, tan útil a todos los marineros del general, se halla de venta en las sucursales en Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más ventajadas.

EL ORDEN

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lúnes. Precio de suscripcion, 2.50 pesetas (10 rs.) al mes en toda España. — 6.50 al trimestre. — 25.00 al año. Ultramar. 12 pesos id. Puntos de suscripcion: En la Administracion, Fomento, 6 y 8 bajo, y en las principales librerías. La suscripcion principia en los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes. Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de id em (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.º; Barcelona, D. Ripol y C.º; Santander, Pérez y García; Coruña Da Guardia; Valencia, Dar y C.º; Alicante, Faes hermanos y C.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion, y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, far macéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frascuito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores. Dirijirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberguaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Ávila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaire, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodri- Aurrera 3.500 toneladas 1.500 caballos, capitan N. Larrinaga. Leon 3.500 » 1.500 » » P. J. Olano. Irurac-bat 3.000 » 1.000 » » M. Bollegui. Buenaventura 3.000 » 1.000 » » A. Echevarria. Emiliano 3.000 » 1.000 » » F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y contruidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarera independiente para señoras y familias.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne entodas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo ó de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiske y Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc. Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de hola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre en la anemia, escorbuto, linfatismo, caquexia palúdica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispensias, ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras, vermes intestinales ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composicion química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas.—Botella 20 rs. Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION

POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS una vez al mes. De LISBOA todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De Vico, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO. Rows for 1st, 2nd, 3rd class from various ports.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

Salidas fijas de Cádiz el 14 de cada mes.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el vapor-correo italiano

ESPRESSO,

CAPITAN DON RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Table with columns: Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo. Rows for 1st, 2nd, 3rd class.

Table with columns: Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Bayona, Villargarcía, Marín ó Corcubion. Rows for 1st, 2nd, 3rd class.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.º.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.º.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villargarcía, D. José García Robredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou. NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

minios, despues de la muerte de aquel. Pocas veces se habia visto en Hungría un noble, dueño de tal patrimonio. Sus castillos eran innumerables. El más vasto y espléndido era el de Metzengerstein. La frontera de sus dominios no se habia deslindado nunca con claridad, pero su parque principal abarcaba un circuito de 50 millas. Pocas conjeturas podían hacerse sobre su línea de conducta al advenimiento de un propietario tan joven, y de un carácter muy conocido. Así sucedió que en el espacio de tres dias la conducta del heredero eclipsó el renombre de Herodes y traspasó las esperanzas de sus más entusiastas admiradores. Vergonzosas orgías, flagrantes perfidias, atrocidades inauditas, hicieron comprender pronto á los vasallos temblorosos que nada, ni sumision servil por su parte, ni escrúpulos de conciencia por la del baron, les serviría en adelante de seguro contra las garras del pequeño Calígula. Hacia la noche del cuarto dia se notó fuego en las caballerizas del castillo Berlitzing, y la opinion unánime del vecindario añadió el crimen de incendio á la lista ya horrible de los delitos y atrocidades del baron.

En cuanto al joven caballero, estuvo durante el tumulto, ocasionado por el siniestro, en lo alto del palacio de familia, en un vasto salon solitario, sumido aparentemente en meditacion.

La tapicería rica, aunque ajada, que colgaba melancólicamente de las paredes, representaba las figuras fantásticas y magestuosas de mil antecesores ilustres. Aquí, sacerdotes ricamente vestidos de armiño, dignatarios pontificales, conversaban familiarmente con el autócrata y el soberano, oponiendo su veto á los caprichos de un rey temporal, ó conteniendo con el fiat de la omnipotencia papal el cetro rebelde del Enemigo grande, príncipe de las tinieblas. Allí, las sombrías y grandes figuras de los principes Metzengerstein, con sus musculosos caballos de guerra, que pateaban los cadáveres de enemigos caidos, conmovian los nervios más firmes con su fuerte expresion; y á su alrededor flotaban, en los meandros de una danza fantástica, al son de una imaginaria melodia, las imágenes de las damas de los antiguos tiempos, voluptuosas y blancas como cisnes. Mientras que el baron atendia ó simulaba atender al estrépito creciente de las caballerizas del castillo Berlitzing (y acaso meditaba algun nuevo rasgo de audacia), sus ojos se volvieron maquinalmente hacia la imagen de un caballo enorme, de color desusado, y representado en la tapicería como perteneciente á un fantesado morisco de la familia de su rival. El caballo estaba en primer término, inmóvil como una estatua, y más allá, detras de él, su caballero

el animal señales evidentes del fuego, que prueban que se ha librado á tiempo del incendio. —Las letras W. D. B., interrumpió otro lacayo, que lleva marcadas con claridad en la frente, hacian suponer que eran las iniciales de Wilhelm de Berlitzing, pero nadie tiene noticia en el castillo de semejante caballo. —¡Es muy raro! dijo el joven baron, con aire distraido, ¡y como sino tuviera conciencia de sus palabras.—Es, como decís, un notable caballo, un soberbio caballo, aunque levantisco é intratable. ¡Corriente! que pase á mi poder, yo lo quiero, (añadió despues de una pausa) puede ser que un caballero como Federico de Metzengerstein logre domar al mismo diablo de las caballerizas de Berlitzing. —Os equivocáis, monseñor, el caballo, como os hemos dicho, no es de las caballerizas del conde. Si así fuera, nosotros sabemos bien nuestra obligacion para haberle traído á la presencia de un noble individuo de vuestra familia. —Es verdad, dijo el baron secamente. En este momento, llegó del palacio un paje-cillo, á paso precipitado, y con el rostro encendido. Murmuró al oido de su señor la historia de la desaparicion repentina de un trozo de la tapicería, en un salon que designó, y entró en detalles de un carácter minucioso y circunstancioso.

El horror y la fatalidad se han abierto campo en todos los siglos. ¿Para qué poner una fecha á la historia que voy á contar? Básteme decir que en la época á que me refiero existia en el centro de Hungría una creencia, secreta pero firme, en las doctrinas de la metempsicosis. No diré una palabra de la falsedad ó probabilidad de estas doctrinas. Afirмо que gran parte de nuestra incredulidad procede de no poder ser solos, como dice La Bruyere, quien atribuye á esta única causa todas nuestras desgracias. En la supersticion húngara habia algunos puntos que tendian al absurdo. Los húngaros diferian esencialmente de sus autoridades de Oriente. Por ejemplo, el alma, segun su creencia (cito las palabras de un sutil é inteligente parisien) no habita más que una sola vez en un cuerpo sensible. Así un caballo, un perro, un hombre, no son más que semejanzas ilusorias de estos seres.